

Hyuntam. de 17 de feb.º ^t En la Nueva de Zecla. y

Salta capitular de ella, a diez y nueve de febrero
de mil y seis. Sesenta y dos; se juntaron los
señores condes, Justicia y Reximto de esta Ma-
yoria, que abaxo firmaron; habiéndose sido Jura-
dos, y Combradores por Juan Jimenez, Jofe
de Guerra unon poveros, dequay. A. en.
de Labidos, de ofee, abaxar, y confexin,
Coras Roxaruci y paxinequinos del subio
de hamba, mag. Vnny Unidad de nana.
y sus Veg. y en fexida aordo lo siguiente.

Señor
D. J. en
bidembres

En me Hyuntam. se hizo paxone por el
Sr. Al. ma. adben dado deupa d'fran
D. oxiano Ortega, mandado de esta Nueva
como la Nueva que Aniquam. ha
bia, para el paso de los barcos abrebar
en la Nueva, que llaman Vieja, se allaba
cortada, sin poder pasar, y entorxada
la Nueva de In acuerdo: Decreto, que
para el Reconozimto de la expresada Ne-
veda, y de todas las de mar que ay en este
termino an Zecla, como se subio
dentros, se de luego Nombabay Nombre
para de Reconozimto, y poner los deo
jores Corresponsales, los de Miguel
unyon Ortega, y D. Diego Antonio Baries
en calidad de Comisarios, Capitulares
de me Hyuntam. con D. Pedro Palas